



World Justice
Project



Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023

AGUASCALIENTES



| TABLA DE CONTENIDO

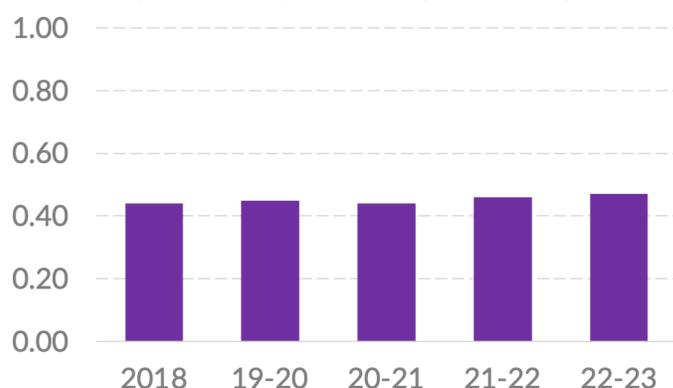
Introducción	4
Resultados por factor	5
▶ AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
▶ JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
▶ CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
▶ DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

Introducción

Aguascalientes se encuentra en la tercera posición del Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023.¹ Tiene una puntuación de 0.47 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad subió una posición desde la edición anterior.

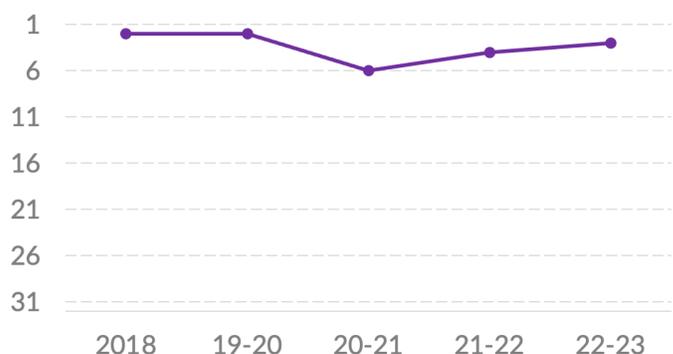
- La entidad está en los primeros cinco lugares en cuatro factores. Obtuvo su puntuación más alta en gobierno abierto (Factor 3), con 0.57, con lo que se ubica en la segunda posición. También está en cuarto en límites al poder gubernamental (Factor 1), con 0.49, en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.54, y justicia penal (Factor 8), con 0.42.
- Su posición más baja es la 11 en orden y seguridad (Factor 5), con 0.53. Su puntaje más bajo es 0.41 en cumplimiento regulatorio (Factor 6), aunque está en la sexta posición.

Puntajes



2018	0.44
2019-2020	0.45
2020-2021	0.44
2021-2022	0.46
2022-2023	0.47

Posición respecto a los 32 estados

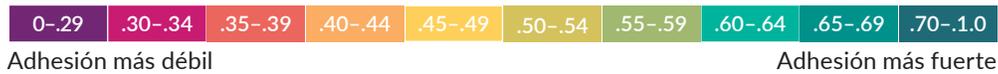


2018	2/32
2019-2020	2/32
2020-2021	6/32
2021-2022	4/32
2022-2023	3/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2022-2023 fue recolectada al cierre del año 2022. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	0.46	0.46	0.48	0.46	0.49
2 Ausencia de corrupción	0.41	0.41	0.41	0.41	0.40
3 Gobierno abierto*	0.43	0.43	0.43	0.57	0.57
4 Derechos fundamentales	0.56	0.53	0.52	0.52	0.54
5 Orden y seguridad	0.46	0.49	0.42	0.49	0.53
6 Cumplimiento regulatorio	0.40	0.41	0.43	0.40	0.41
7 Justicia civil	0.39	0.41	0.40	0.40	0.42
8 Justicia penal	0.43	0.44	0.42	0.41	0.42

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	3/32	6/32	3/32	8/32	4/32
2 Ausencia de corrupción	4/32	4/32	6/32	5/32	7/32
3 Gobierno abierto*	6/32	6/32	6/32	2/32	2/32
4 Derechos fundamentales	1/32	4/32	9/32	7/32	4/32
5 Orden y seguridad	10/32	7/32	14/32	12/32	11/32
6 Cumplimiento regulatorio	6/32	5/32	4/32	7/32	6/32
7 Justicia civil	8/32	4/32	8/32	6/32	7/32
8 Justicia penal	3/32	5/32	5/32	5/32	4/32

* El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

FACTOR 2

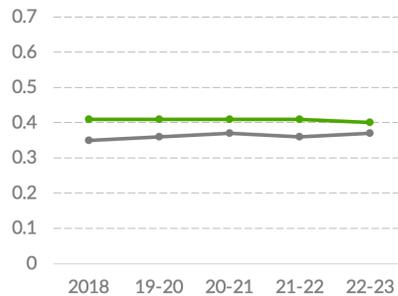
Ausencia de corrupción

↗ Aguascalientes ↘ Promedio 32 estados

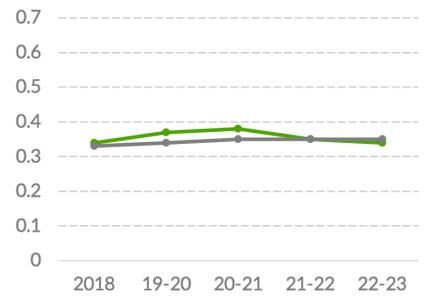
Aguascalientes se encuentra en séptimo en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.40. Su puntaje se ha mantenido estancado desde 2018, con 0.41.

- El sub-factor con mejor puntaje y posición es la ausencia de corrupción en el judicial (sub-factor 2.2), con 0.52 y la quinta posición, sin cambios substantivos desde su 0.53 de 2018. Está en décimo en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.40, un descenso desde 0.47 en 2018.
- Se ubica en 14 en ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), con 0.32, sin cambios significativos desde 0.31 en 2018. También, está en 16 en ausencia de corrupción en el ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.34, una caída desde 0.38 en 2020-2021.

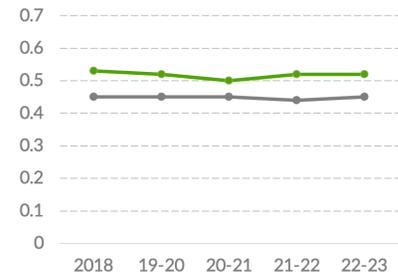
2 Ausencia de corrupción



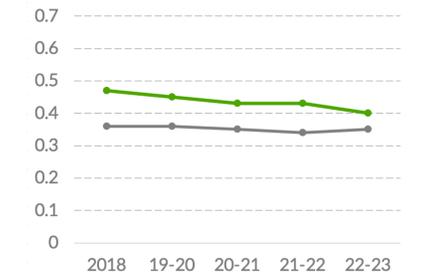
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



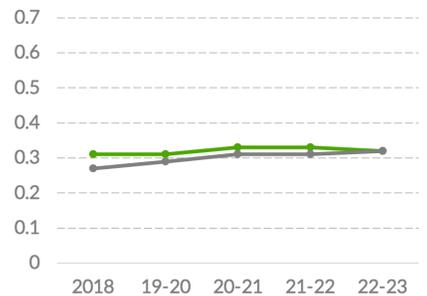
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en segundo con 0.57.²

- Está en segundo en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.71. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en quinto, con 0.42.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) como fuente de información para el Factor 3. En esta versión se utilizan los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

FACTOR 1

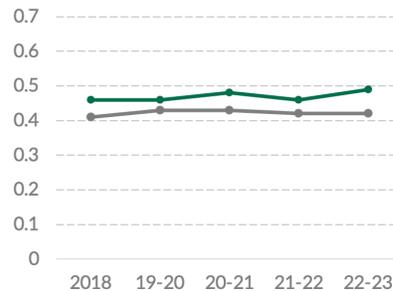
Límites al poder gubernamental

↗ Aguascalientes ↘ Promedio 32 estados

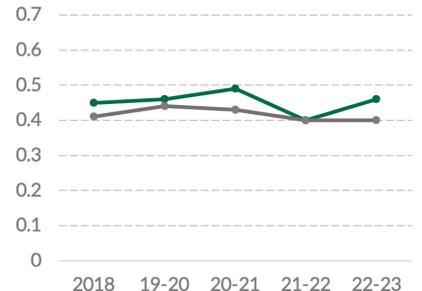
En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en cuarto con 0.49, un aumento desde 0.46 en la edición anterior.

- Su posición más alta en este aspecto es la segunda en la efectividad del judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.60, una mejora desde 0.52 en 2018. También, está en tercero en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.36, mismo puntaje de 2018 y lejos del puntaje idóneo. Además, está en sexto en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.58, sin llegar a su 0.60 de 2020-2021.
- Está en séptimo en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.46, sin llegar al 0.49 de 2020-2021. También, está en octavo en indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.50, por encima de su 0.45 en 2018. Además, está en noveno en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.42, una ligera caída desde 0.43 en la edición anterior.

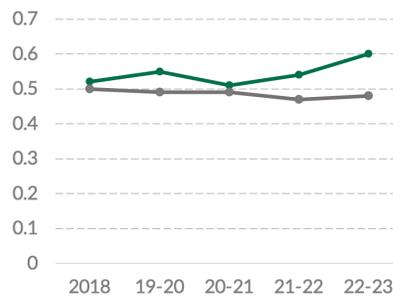
1 Límites al poder gubernamental



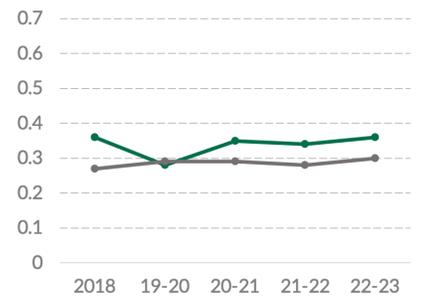
1.1 El legislativo es contrapeso eficaz



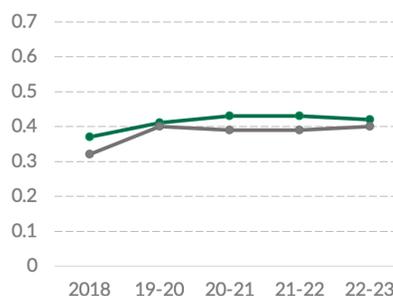
1.2 El judicial es contrapeso eficaz



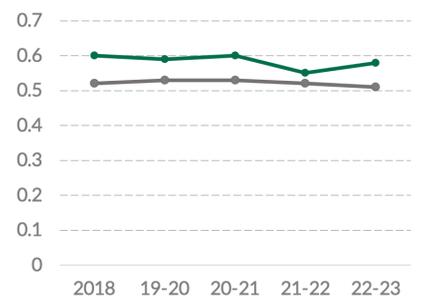
1.3 Organismos de control son contrapeso eficaz



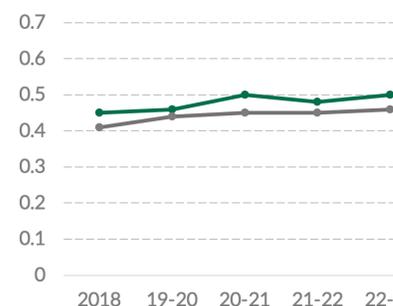
1.4 Sanciones por abuso de poder



1.5 Contrapesos no gubernamentales son eficaces



1.6 Elecciones se apegan a la ley



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

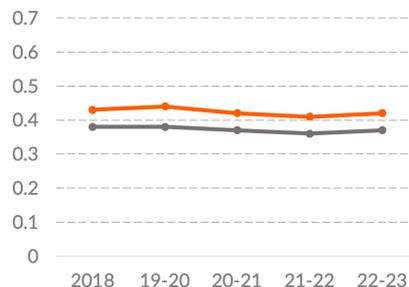
Justicia penal

↗ Aguascalientes ↘ Promedio 32 estados

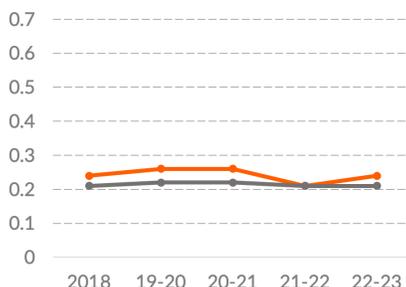
En justicia penal (Factor 8) Aguascalientes se encuentra en la cuarta posición con 0.42, sin llegar a su punto más alto de 0.44 en la edición 2019-2020.

- Su posición más alta en este aspecto es la tercera en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.57, ligeramente por encima de su 0.56 en 2018. También, está en quinto en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.48, por encima de su 0.46 en la primera edición. Además, está en sexto en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.45, una ligera caída desde su 0.48 de 2018.
- Está en séptimo en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con un puntaje de 0.24, mismo puntaje de 2018 y lejos del puntaje idóneo. También, está en noveno en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.38, el cual no ha tenido cambios substantivos desde 2018, cuando obtuvo 0.37. Además, está en 18 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.42, el cual bajó desde 0.49 en la primera edición.

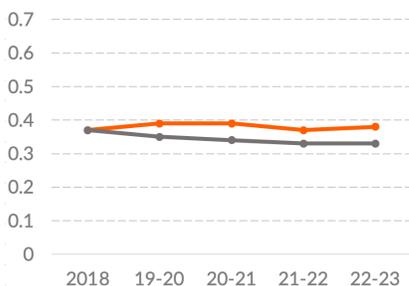
8 Justicia Penal



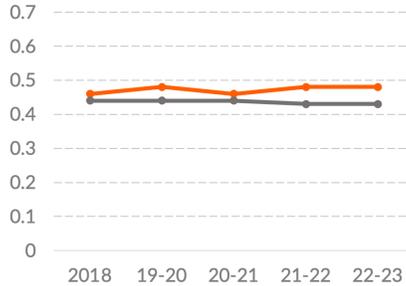
8.1 Investigación penal eficaz



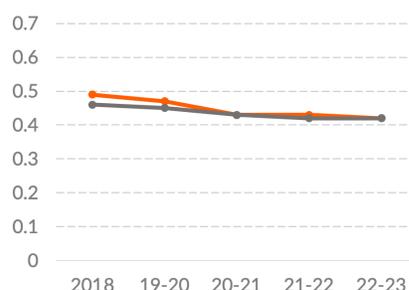
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



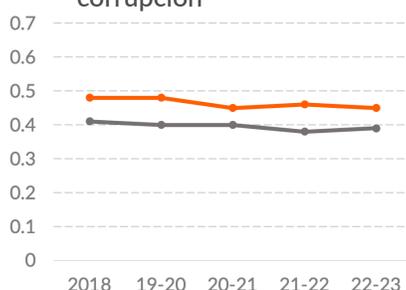
8.3 Derechos de las víctimas



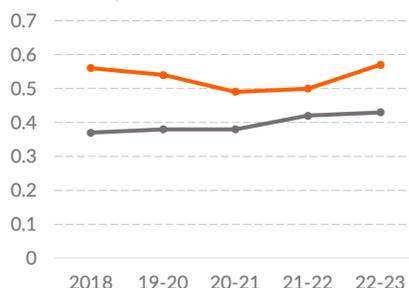
8.4 Debido proceso legal



8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

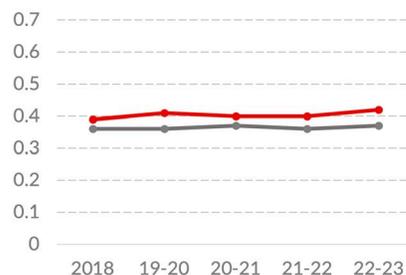
FACTOR 7

Justicia civil

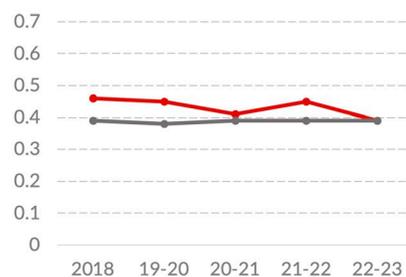
En justicia civil (Factor 7), el estado se encuentra en la séptima posición con 0.42, por encima de su 0.39 en 2018.

- En este aspecto, está en segundo en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.42, una mejora desde 0.30 en 2018. También está en segundo en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.54, sin alcanzar su 0.55 de 2018. Además, está en tercero en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.46, arriba de su 0.43 en 2018.
- Se ubica en sexto en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.35, por encima de su 0.31 en 2018. También, está en sexto en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.41, por encima de su 0.33 en 2018.
- Está en 15 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.39, una caída desde 0.45 en la edición anterior. Además, está en 16 en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.31, una caída desde 0.35 en la edición anterior. También, se ubica en 17 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.47, una ligera caída desde 0.48 en la edición anterior.

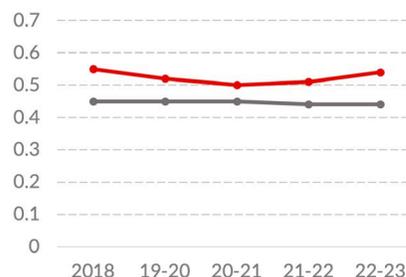
7 Justicia civil



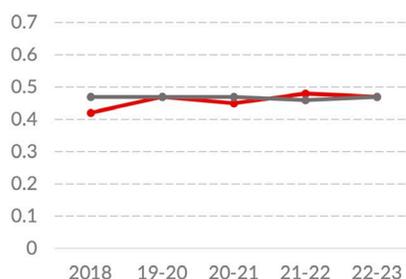
7.2 Acceso a información y asesoría legal



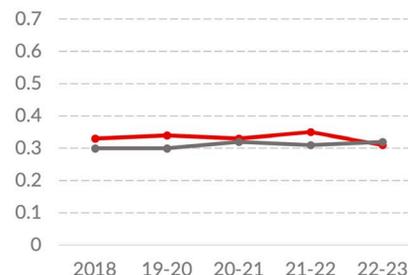
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



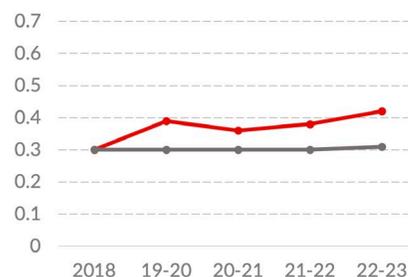
7.6 Justicia civil expedita



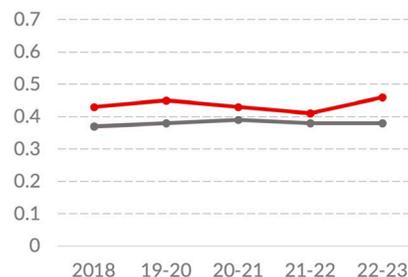
7.1 Personas conocen sus derechos



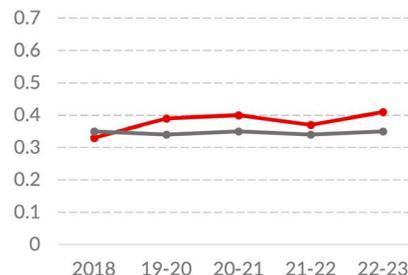
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



7.5 Justicia civil de calidad



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

Aguascalientes
 Promedio 32 estados

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 5

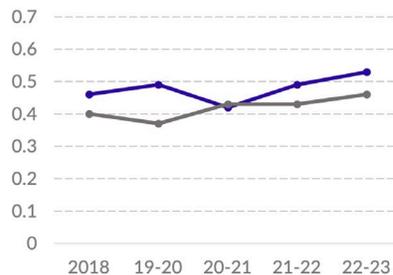
Orden y seguridad

~ Aguascalientes ~ Promedio 32 estados

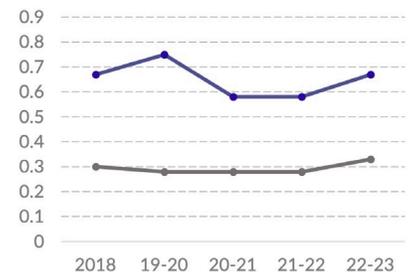
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en el lugar 11 nacional, con 0.53, lo cual significa un aumento desde su puntaje de 0.46 en 2018.

- Está en tercero en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.67 y una tasa de 7.1 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2021.³ Su puntaje en esta dimensión disminuyó desde su punto más alto de 0.75 que obtuvo en 2019-2020.
- Además, está en noveno en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.51, un retroceso desde el 0.55 y su tercer lugar de 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.42 y el lugar 24 a nivel nacional,⁴ una mejora desde el 0.17 que obtuvo en 2018.

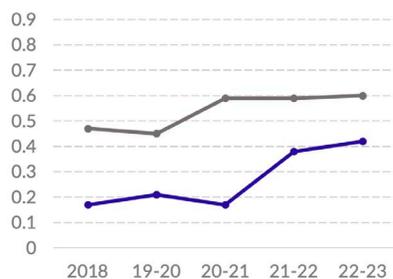
5 Orden y Seguridad



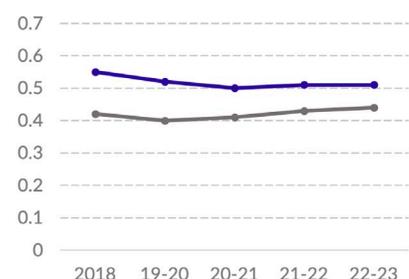
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



³ El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI de 2021. La tasa nacional es de 28 homicidios por cada 100,000 habitantes.

⁴ El Índice utiliza la información de la ENVIPE 2022, que ubica a las tasas de prevalencia e incidencia delictivas del estado en 27,295 víctimas y 30,786 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 24,207 víctimas y 30,786 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

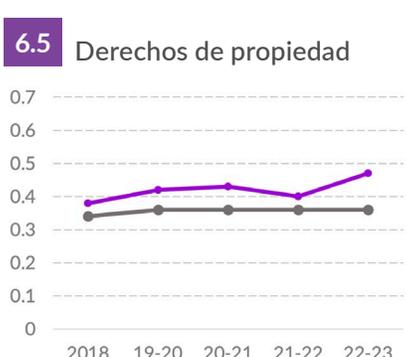
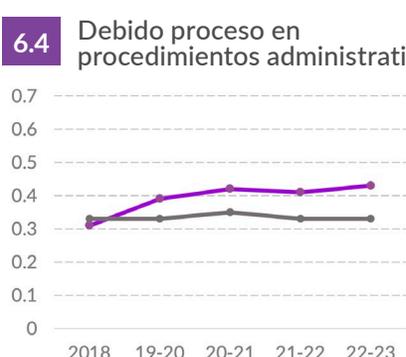
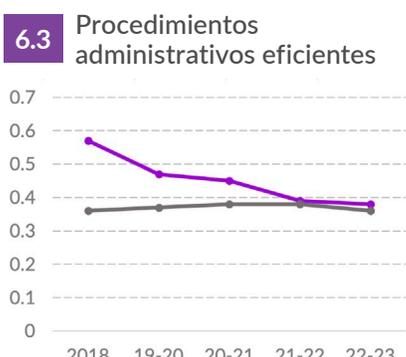
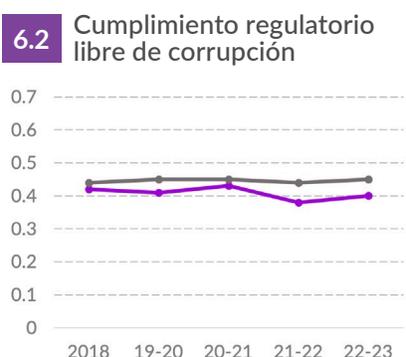
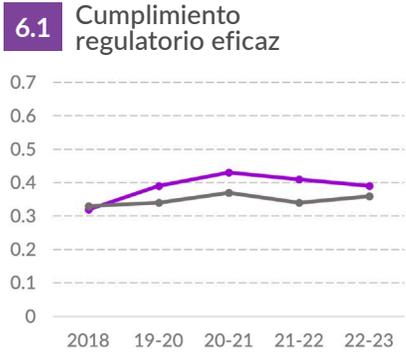
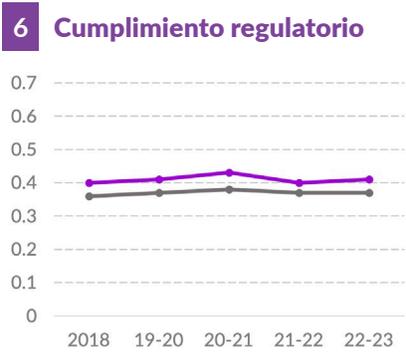
FACTOR 6

Cumplimiento regulatorio

~ Aguascalientes ~ Promedio 32 estados

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Aguascalientes se encuentra en sexto con 0.41, sin alcanzar su 0.43 en 2020-2021.

- Está en segundo en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.47, por encima de su 0.38 en 2018. También está en quinto en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.43, lo que representa una mejora desde su 0.31 de 2018.
- Se ubica en 12 en la aplicación efectiva de regulaciones (sub-factor 6.1), con 0.39, sin alcanzar su 0.43 de 2020-2021. También está en 12 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.38, el cual ha bajado desde su 0.57 de 2018. También, está en 19 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.40, sin alcanzar su 0.43 de 2020-2021.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.
 Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

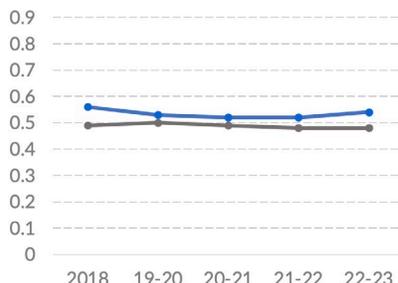
Derechos fundamentales

↘ Aguascalientes ↘ Promedio 32 estados

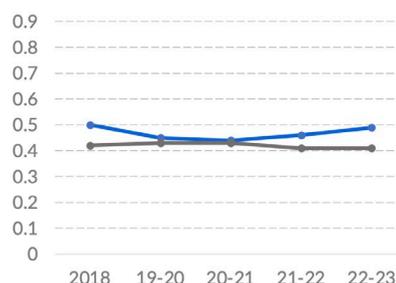
Aguascalientes se encuentra en la cuarta posición en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.54, un descenso desde su 0.56 de 2018.

- En este aspecto, su posición más alta es la tercera en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.50, el cual ha caído desde el 0.67 que obtuvo en 2018. También, está en quinto en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.49, sin alcanzar su 0.50 de 2018. Además, está en sexto en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.58, sin llegar a su 0.60 de 2020-2021.
- Se ubica en octavo en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.78. Además, está en noveno en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.61, una caída desde su 0.65 de 2018. También, está en 11 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.38, una mejora desde su 0.24 de 2018. Finalmente, está en 18 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.42, el cual bajó desde 0.49 en la primera edición.

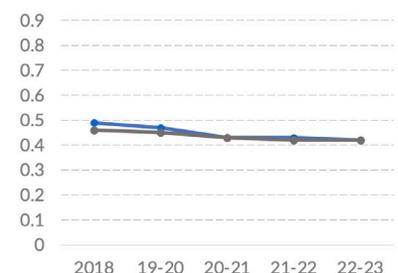
4 Derechos fundamentales



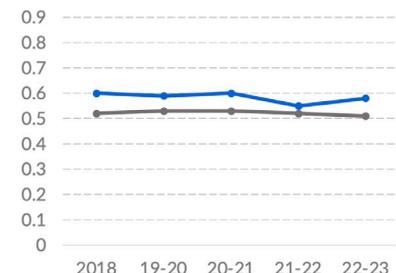
4.1 Ausencia de discriminación



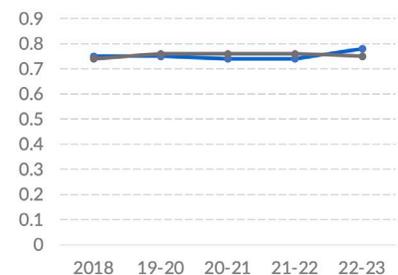
4.3 Debido proceso legal



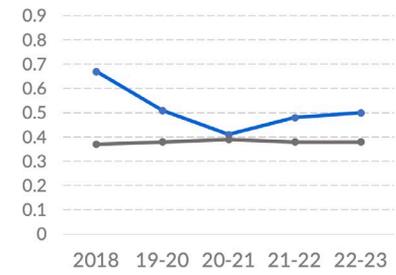
4.4 Libertad de expresión



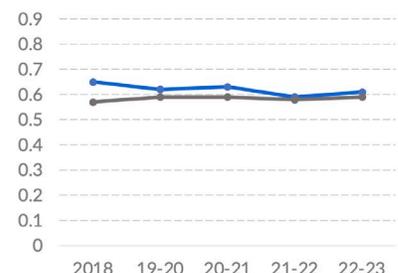
4.5 Libertad religiosa



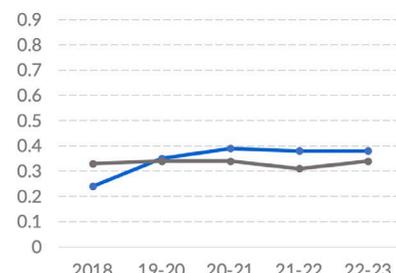
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.45	0.46	0.49	0.40	0.46
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.52	0.55	0.51	0.54	0.60
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.36	0.28	0.35	0.34	0.36
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.37	0.41	0.43	0.43	0.42
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.60	0.59	0.60	0.55	0.58
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.45	0.46	0.50	0.48	0.50
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.34	0.37	0.38	0.35	0.34
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.53	0.52	0.50	0.52	0.52
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.47	0.45	0.43	0.43	0.40
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.31	0.31	0.33	0.33	0.32
3.1 Participación ciudadana*	0.35	0.35	0.35	0.42	0.42
3.2 Derecho a la información pública*	0.51	0.51	0.51	0.71	0.71
4.1 Ausencia de discriminación	0.50	0.45	0.44	0.46	0.49
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**					
4.3 Debido proceso legal	0.49	0.47	0.43	0.43	0.42
4.4 Libertad de expresión	0.60	0.59	0.60	0.55	0.58
4.5 Libertad religiosa	0.75	0.75	0.74	0.74	0.78
4.6 Derecho a la privacidad	0.67	0.51	0.41	0.48	0.50
4.7 Libertad de asociación	0.65	0.62	0.63	0.59	0.61
4.8 Derechos laborales	0.24	0.35	0.39	0.38	0.38
5.1 Ausencia de homicidios	0.67	0.75	0.58	0.58	0.67
5.2 Ausencia de crimen	0.17	0.21	0.17	0.38	0.42
5.3 Las personas se sienten seguras	0.55	0.52	0.50	0.51	0.51
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.32	0.39	0.43	0.41	0.39
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.42	0.41	0.43	0.38	0.40
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.57	0.47	0.45	0.39	0.38
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.31	0.39	0.42	0.41	0.43
6.5 Derechos de propiedad	0.38	0.42	0.43	0.40	0.47
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.33	0.34	0.33	0.35	0.31
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.46	0.45	0.41	0.45	0.39
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.30	0.39	0.36	0.38	0.42
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.55	0.52	0.50	0.51	0.54
7.5 Justicia civil de calidad	0.43	0.45	0.43	0.41	0.46
7.6 Justicia civil expedita	0.31	0.32	0.30	0.30	0.35
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.33	0.39	0.40	0.37	0.41
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.42	0.47	0.45	0.48	0.47
8.1 Investigación penal eficaz	0.24	0.26	0.26	0.21	0.24
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.37	0.39	0.39	0.37	0.38
8.3 Derechos de las víctimas	0.46	0.48	0.46	0.48	0.48
8.4 Debido proceso legal	0.49	0.47	0.43	0.43	0.42
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.48	0.48	0.45	0.46	0.45
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.56	0.54	0.49	0.50	0.57

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	11/32	12/32	7/32	17/32	7/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	10/32	6/32	7/32	5/32	2/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	3/32	21/32	3/32	4/32	3/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	6/32	10/32	6/32	8/32	9/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	3/32	4/32	3/32	8/32	6/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	11/32	15/32	8/32	9/32	8/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	11/32	12/32	11/32	14/32	16/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	3/32	3/32	6/32	5/32	5/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	1/32	4/32	5/32	3/32	10/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	4/32	6/32	6/32	9/32	14/32
3.1 Participación ciudadana*	5/32	5/32	5/32	5/32	5/32
3.2 Derecho a la información pública*	14/32	14/32	14/32	2/32	2/32
4.1 Ausencia de discriminación	4/32	10/32	11/32	7/32	5/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	8/32	13/32	16/32	14/32	18/32
4.4 Libertad de expresión	3/32	4/32	3/32	8/32	6/32
4.5 Libertad religiosa	13/32	25/32	26/32	26/32	8/32
4.6 Derecho a la privacidad	1/32	4/32	14/32	6/32	3/32
4.7 Libertad de asociación	2/32	7/32	3/32	16/32	9/32
4.8 Derechos laborales	29/32	14/32	7/32	6/32	11/32
5.1 Ausencia de homicidios	2/32	2/32	2/32	2/32	3/32
5.2 Ausencia de crimen	26/32	26/32	30/32	24/32	24/32
5.3 Las personas se sienten seguras	3/32	5/32	6/32	7/32	9/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	19/32	5/32	2/32	2/32	12/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	16/32	18/32	18/32	19/32	19/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	2/32	1/32	7/32	12/32	12/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	18/32	5/32	3/32	4/32	5/32
6.5 Derechos de propiedad	11/32	3/32	3/32	8/32	2/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	5/32	4/32	11/32	7/32	16/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	6/32	5/32	12/32	9/32	15/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	16/32	2/32	3/32	3/32	2/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	3/32	3/32	5/32	4/32	2/32
7.5 Justicia civil de calidad	6/32	1/32	6/32	7/32	3/32
7.6 Justicia civil expedita	13/32	10/32	15/32	18/32	6/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	20/32	8/32	7/32	12/32	6/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	27/32	16/32	22/32	11/32	17/32
8.1 Investigación penal eficaz	7/32	8/32	4/32	15/32	7/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	17/32	9/32	9/32	7/32	9/32
8.3 Derechos de las víctimas	10/32	6/32	12/32	4/32	5/32
8.4 Debido proceso legal	8/32	13/32	16/32	14/32	18/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	2/32	4/32	7/32	4/32	6/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	2/32	3/32	3/32	5/32	3/32

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 
index.worldjusticeproject.mx 
[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 